

**RESOLUCION de 6 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005352-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. núm. 2.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,178.

Emplazamiento de la línea: Recinto Ferial.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo 2.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 1260.

Emplazamiento: Cáceres. Recinto Ferial.

Presupuesto en pesetas: 9.060.344.

Finalidad: Ampliación y mejora de redes de distribución en Recinto Ferial.

Referencia del Expediente: 10/AT-005352-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 6 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005438-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctricas Pitarch, S.A con domicilio en Cáceres, calle Viena, 12, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Apoyo s/n de línea de A.T. a C.T. de elevación de agua propiedad del Ayuntamiento de Acehúche.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Acehúche.

Tipos de línea: Aérea. Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,301.

Apoyos: Hormigón. Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Afueras de Acehúche.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo I.  
 Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 250.  
 Emplazamiento: Acehúche. Calle Altozano en Acehúche.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, trezada sobre fachada.  
 Aérea, trezada sobre fachada.  
 Aérea, trezada sobre fachada.  
 Longitud total en Kms.: 2,855.  
 Voltaje: 380/220.  
 Potencia: 200 (KW).  
 Abonados previstos: 0.  
 Presupuesto en pesetas: 27.459.694.  
 Finalidad: Suministro a sala de despiece y mejora del servicio en la localidad.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005438-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

#### **RESOLUCION de 7 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 10/AT-005323-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero, S.A. con domicilio en Miajadas, Avda. Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Laura Otero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### L'NEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Libertad».  
 Final: C.T. «Diamante».  
 Término municipal afectado: Miajadas.  
 Tipo de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en Kv.: 22.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,440.  
 Emplazamiento de la línea: Varias calles de Miajadas.  
 Presupuesto en pesetas: 9.286.730.  
 Finalidad: Interconexión de CC.TT. para mejora del servicio.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005323-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de abril de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 PEDRO GARCIA ISIDRO

#### **RESOLUCION de 19 de abril de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5452.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.